



## Elecciones en los Colegios de Burgos, Granada, Jaén, Málaga, Sevilla y Valencia

En las últimas semanas se han celebrado elecciones en distintos Colegios de Abogados. En Granada, Sevilla y Jaén han sido reelegidos **Jos María Rosales**, **Jos Joaquín Gallardo** y **Javier Carazo**, respectivamente. En Burgos, el nuevo decano es **Pablo Hernando Lara** y en Málaga, **Manuel Camas Jimena**. En Valencia ha salido elegido **Francisco Real Cuenca**, hasta ahora decano en funciones.



## Nueva revista "Abogacía Joven"

La Confederación Española de Abogados Jóvenes (CEAJ) y el Derecho Editores coeditan la nueva revista **ABOGACÍA JOVEN**. La iniciativa consiste en una publicación electrónica dirigida a servir de plataforma y canal de comunicación para la Confederación, las Federaciones y Agrupaciones de Abogados Jóvenes, y a todo el colectivo de jóvenes abogados (casi 40.000). La revista estará disponible en la web de la CEAJ ([www.cejaj.es](http://www.cejaj.es)) y la de El Derecho ([www.elderecho.com](http://www.elderecho.com)), entre otros sitios. Además, desde la propia CEAJ, así como desde las Agrupaciones y Federaciones se canalizará su envío directamente a sus abogados adscritos. En el proyecto colabora Vocento Mediadrader. El acuerdo ha sido suscrito por Isabel Iglesias, Presidenta de la CEAJ y Evaristo Molin, director del Consejo Editorial de El Derecho.



AITOR GONZÁLEZ

## Premio al portal [www.derechopenitenciario.com](http://www.derechopenitenciario.com) del Colegio de Pamplona

El portal [www.derechopenitenciario.com](http://www.derechopenitenciario.com) del Colegio de Abogados de Pamplona ha sido premiado en la 8ª edición del Premio Webactiva, convocado por el Gobierno de Navarra a través de la sociedad pública Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra (CEIN) y con el apoyo de Iberdrola. El Colegio de Pamplona ha conseguido el primer accésit en la categoría "mejor proyecto de utilización de Internet", que está dotado con 2.500 euros. El jurado ha destacado el "indudable esfuerzo de compilación y presentación de contenidos de carácter vertical muy especializados, y brillantemente articulados para su usuario final, fundamentados en una firme tradición, mantenida y mejora-

da. Un excelente diseño estético, conjugado con una estructura altamente usable y una correcta utilización de los factores tecnológicos".

A la entrega de los premios, asistieron el decano del Colegio de Abogados, Alfredo Irujo Andueza, quien recogió el accésit, Lourdes Chasco Prola, del Servicio de Orientación Jurídico-Penitenciaria, e Ignacio Huarte, de Interesa consultores, S.A. El concurso tiene como objetivo apoyar las mejores iniciativas empresariales de utilización de las tecnologías de la información, tanto por su estrategia y originalidad como por su desarrollo tecnológico. Este año 2006 se presentaron al concurso 48 candidaturas de 27 empresas o entidades.

## Contra las lapidaciones en Irán

La Abogacía Española, reunida en Jerez en sus II Encuentros con sus Consejos Autonómicos, aprobó un comunicado manifestando su más absoluto rechazo a las penas de lapidación que constituyen una práctica aberrante que denigra los más elementales derechos de la persona y de la dignidad humana. La Abogacía

Española insta al Gobierno de la Nación y a las instituciones de la Unión Europea a fin de que de forma urgente efectúen cuantas gestiones sean precisas para que se dejen sin efecto y cesen las lapidaciones, de las que ya hay anunciadas, como han recogido los medios de comunicación, las de siete mujeres iraníes.

## Los abogados ya pueden inscribir los ficheros de sus clientes en el Registro General de Protección de Datos

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) se ha adherido a un protocolo de la Agencia de Protección de Datos (AGPD) gracias al cual los abogados que disponen del carné colegial con certificado digital de la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA) ya pueden inscribir telemáticamente los ficheros que contengan datos de carácter personal en el Registro General de Protección de Datos.

Para presentar las notificaciones, tanto en nombre propio como de terceros representados, los abogados tan sólo tienen que acceder a la página de la AGPD [www.agpd.es](http://www.agpd.es) con su certificado digital y desde allí pueden efectuar también la descarga de los formularios necesarios para la notificación de ficheros con firma electrónica. Este proceso se realiza a través del sistema NOTA (Notificaciones Telemáticas a la Agencia de Protección de Datos), que tiene como objetivo la agilización del procedimiento tradicional para la creación, modificación o supresión de los ficheros inscritos en el Registro General de Protección de Datos.

Los abogados que todavía no disponen del carné colegial con certificado digital ACA pueden solicitarlo a su Colegio de Abogados de residencia o a través de Internet en [www.acabogacia.org/zonausuarios/gestiondecertificados/registroonline](http://www.acabogacia.org/zonausuarios/gestiondecertificados/registroonline).

## El Congreso aprueba el proyecto de Ley de Sociedades Profesionales

La Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados aprobó el 7 de noviembre, con 31 votos a favor y la abstención de CiU y PNV, el proyecto de Ley de Sociedades Profesionales con competencia legislativa plena, por lo que pasa directamente al Senado para continuar su tramitación. En la reunión de la Comisión se aprobaron tres enmiendas transaccionales. Una de ellas, relativa al plazo para que los Colegios Profesionales tengan registradas las sociedades, que se amplía de seis a nueve meses y no a un año, como había defendido CiU, se alando que esta ampliación era "una petición expresa y sensata" del presidente del Consejo General de la Abogacía y de Unión Profesional, Carlos Carnicer, que había trasladado a todos los grupos parlamentarios; otra en lo referente a las oficinas de farmacia, cuya titularidad y propiedad se registran por la normativa específica sanitaria que las regula, aspecto en el que todos los grupos coincidieron ya que todas las leyes vigentes se alandaban únicamente un farmacéutico titulado puede tener la propiedad de una farmacia.

El proyecto, que refuerza en dos artículos el control deontológico de los integrantes de estas sociedades, facilita a las organiza-

ciones, integradas por los profesionales liberales, un régimen que hasta el momento no existía, al mismo tiempo que introduce garantías de seguridad jurídica en las actividades de las sociedades profesionales y a favor de los usuarios de sus servicios.

Estas nuevas sociedades son organizaciones en las que los profesionales titulados y colegiados —abogados, médicos, notarios, arquitectos, registradores, entre otros— se asocian para prestar conjuntamente sus servicios en actividades diversas. Este proyecto de ley se ha hecho necesario ante la complejidad adquirida por las actividades profesionales y la sustitución de la actuación aislada del profesional por una labor de equipo.

El objeto de este proyecto de Ley es posibilitar la aparición de una nueva clase de profesional colegiado, que es la propia sociedad profesional, mediante su constitución de acuerdo a este proyecto de Ley e inscripción en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio Profesional correspondiente y en un portal de nueva creación, dependiente del Ministerio de Justicia. Según el proyecto de ley aprobado, las diferentes formas societarias tienen un periodo de un año para convertirse en sociedades profesionales.

## Mart Mingarro recibe la Cruz de San Raimundo

El decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Mart Mingarro ha sido distinguido con la Gran Cruz de San Raimundo de Peafort por su destacada trayectoria profesional. Mart Mingarro ha recibido esta condecoración de manos del ministro

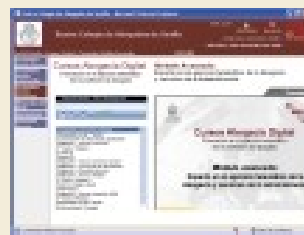
de Justicia, Juan Fernando López Aguilar. El acto de entrega tuvo lugar en el marco de celebración del 30 aniversario de la fundación de la Unión Iberoamericana de Colegio de Abogados (UIBA), que en la actualidad preside Luis Mart Mingarro.



## Acuerdo entre IT-CGAE y Orange

La sociedad tecnológica del Consejo General de la Abogacía, Infraestructura Tecnológica CGAE, y Orange, el operador de telefonía de France Telecom, han firmado un acuerdo para ofrecer a los Colegios de Abogados y a todos los aboga-

dos unas tarifas muy ventajosas en telefonía móvil y acceso a Internet en movilidad. Por parte de la Abogacía ha sellado el acuerdo el presidente de CGAE, Carlos Carnicer y por parte de Orange, su consejero delegado en España, Belarmino García.

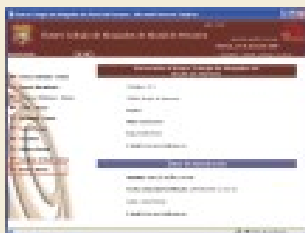


## Cursos gratuitos de Abogacía Digital

El pasado 23 de octubre se abrió la segunda convocatoria de los Cursos "Abogacía Digital". Esta nueva edición, llevada a cabo por el CGAE y subvencionada por el Programa Forintel del Ministerio de Industria para fomentar entre los colegiados el ejercicio telemático de la profesión, tiene como objetivo la formación de 8.000 alumnos en un periodo de cinco meses, que concluye en marzo de 2007. Los cursos, gratuitos para los colegiados que deseen inscribirse, ya han abierto sus puertas a los primeros alumnos y más de 2.000 letrados de 57 Colegios de Abogados ya han formalizado su inscripción. Los cursos se realizarán en modalidad presencial u *on*

*line*, según su preferencia y la disponibilidad de plazas.

La inscripción puede realizarse a través de un formulario *on line* accesible desde [www.redabogacia.org](http://www.redabogacia.org) y [www.cgae.es](http://www.cgae.es). Las plazas se asignan por riguroso orden de inscripción y hasta que se agoten, según el total asignado para cada Colegio de Abogados (es más restrictivo en el caso de la modalidad presencial). Al finalizar cada uno de los módulos en que se estructura la formación, los colegiados podrán obtener su certificado de aprovechamiento, emitido por el Consejo General de la Abogacía Española y su propio Colegio de Abogados, de acuerdo con la siguiente titulación: **Módulo Básico:** *Certificado de Usuario de Nuevas Tecnologías para el ejercicio profesional*; **Módulo Intermedio:** *Certificado de Usuario Avanzado de Certificación Electrónica*; **Módulo Avanzado:** *Certificado de Efectivo en ejercicio telemático de la Abogacía y servicios de E-government*. En la primera edición de los Cursos "Abogacía Digital", se formó a cerca de 4.000 alumnos de 17 comunidades autónomas, entre la modalidad *on line* y la presencial.



## Nuevo programa de Envío de Comunicaciones Seguras (ECOS)

El Consejo General de la Abogacía Española ha puesto a disposición de los Colegios de Abogados "ECOS" (Envío de Comunicaciones Seguras), un nuevo servicio de la plataforma Redabogacía diseñado para remitir comunicados de cualquier tipo, como convocatorias, circulares, boletines, saludos, etc... a cualquier buzón electrónico, sea de un usuario individual o de una lista de distribución previamente definida. ECOS ofrece un nivel de seguridad que proporciona un alto grado de confianza del remitente, ya que evita el envío de archivos adjuntos que pueden suponer un colapso de los buzones de entrada de correo, sustituyéndolos por enlaces web donde el receptor puede descargar archivos independientemente de su peso.

Gracias a este nuevo servicio se obtendrá una mayor fluidez en

## Competencia en los servicios profesionales

El Parlamento Europeo ha aprobado en sesión plenaria una Resolución sobre el seguimiento del Informe sobre la competencia en los servicios profesionales. El Parlamento considera que las asimetrías de información entre clientes y prestadores de servicios autónomos, el hecho de que pueda considerarse que determinados servicios profesionales aportan "beneficios" y el hecho de que la pres-

tas comunicaciones, ya que evita el envío de archivos adjuntos en las comunicaciones, lo que favorece un tráfico de correo más fluido y aumenta la capacidad de almacenamiento en los buzones de los destinatarios. Además, se dota de una imagen corporativa común a todos los comunicados emitidos por una organización, gracias a una plantilla predefinida que pueden emplear todos sus usuarios. Otra gran ventaja es la seguridad de este sistema ya que todos los correos emitidos están firmados mediante la plataforma, demostrando la autenticidad del envío.

El acceso a ECOS se realiza con certificado digital ACA desde la zona privada del Colegio o Consejo en [www.redabogacia.org](http://www.redabogacia.org). Las distintas funcionalidades que recoge la aplicación son: **Buzón de mensajes** enviados: recoge todos los mensajes enviados por el emisor; **Componer el mensaje**: permite crear un mensaje nuevo al usuario de la entidad emisora; **Gestión de grupos de envío**: permite predefinir listas de usuarios abiertas a modificaciones, etc; **Gestión de destinatarios**: permite definir los detalles de los usuarios individualmente; **Gestión de plantillas internas**: permite componer plantillas basadas en la identidad corporativa de la entidad emisora; **Gestión de Marcas de agua**: permite gestionar el diseño del fondo de los mensajes enviados.

tación de servicios profesionales pueda estar asociada a "ineficiencias", legitiman determinadas regulaciones. Sin embargo, destaca que deben elegirse aquellas normas que restrinjan la competencia lo menos posible y que en el sistema actual tienen que impulsarse los procesos de reforma en materia de contenidos con el fin de apoyar la consecución de los objetivos de Lisboa.



## Conferencia de Javier Nart en el Colegio de Valladolid

El XXV aniversario de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Valladolid, contó para el inicio del curso 2006-2007 con la presencia del abogado y periodista catalán Javier Nart, que ofreció la conferencia inaugural titulada "La Facultad te hace licenciado, el Colegio te hace abogado". Nart se alzó en su conferencia la importancia del cambio experimentado en los últimos años por la profesión de la Abogacía,

que mayoritariamente ha dejado de practicarse sin otra preparación que la de la carrera de Derecho, como ocurre en los años en los que él y sus compañeros comenzaron a ejercer, aunque afirmó su preocupación por el hecho de que eso sigue siendo posible legalmente en España, "mientras, sin embargo, no es posible operar a corazón abierto al príjimo teniendo únicamente el título de licenciado en Medicina", se alzó.

## Propuesta de creación de un Foro Europeo para la evaluación de la Justicia

Los pasados días 18 y 19 de octubre tuvo lugar una Conferencia sobre la evaluación de las políticas comunitarias en el ámbito de Justicia, Libertad y Seguridad (JLS) en la que participó el CGAE junto a otros 150 representantes de toda la UE, incluyendo representantes de los Ministerios de Justicia y de Exteriores. La Conferencia se estructuró en una sesión de apertura, presidida por el director General de Justicia y Asuntos de Interior, Jonathan Faull, una sesión de clausura y cuatro comités: uno sobre fronteras, visados y movimiento de personas, otro sobre Ciudadanía y

derechos fundamentales; otro sobre prevención y lucha contra el crimen organizado; y el último sobre el Espacio europeo de justicia civil y penal. Destacó la propuesta de creación de un Foro de Europeo de Evaluación de JLS, en la línea del Foro por la Justicia promovido en España por el CGAE que fue objeto de una reunión bilateral entre el CGAE y la Comisión Europea el año pasado. El foro propuesto, en caso de constituirse, reuniría a representantes de los Estados, Parlamento Europeo, profesionales jurídicos, académicos, instituciones de Derechos Humanos y ONG's.

# Defensa o Defensa

Estas dos defensas parecen iguales... pero si te fijas bien, no lo son. Sólo una de ellas es independiente, de calidad, sin manipulaciones. Sólo una de estas dos defensas pone a tu disposición, si no tienes recursos suficientes, un abogado de turno de oficio, adecuadamente preparado, que te garantiza asistencia legal inmediata y libre, sin más sujeción que el respeto a la ley. Todos tus derechos empiezan por uno: el derecho a la defensa. Y sólo el Colegio de Abogados te puede garantizar una buena defensa.

Colegio de Abogados. Garantía de independencia.



CONSEJO GENERAL DE LA  
ABOGACÍA ESPAÑOLA

Ten juicio: consulta al abogado.



## El Gobierno regula la Relación Laboral de Carácter Especial entre los abogados y los despachos

Cuando esta revista se encontraba ya en imprenta el Consejo de Ministros de 17 de noviembre aprobó el Real Decreto por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los abogados que prestan servicios en despachos individuales o colectivos. Este Real Decreto 1331/2006 de 17 de noviembre (publicado en el BOE de 18 de noviembre) tiene su origen en la disposición adicional primera de la ley 22/2005, de 18 de diciembre; esta disposición, que venía a resolver una cuestión muy controvertida, –si la prestación de servicios por

cuenta ajena de los abogados a los despachos tenía o no carácter laboral– reconocía el carácter especial de la relación laboral de los abogados con los despachos y habilitaba al Gobierno para que en el plazo de doce meses, que es el plazo máximo para concluir, la regulara mediante Real Decreto.

El Real Decreto recoge una regulación específica de los aspectos de la relación laboral de los abogados con los despachos que, en razón a las peculiaridades que concurren en la misma, resultan incompatibles o se concien-

lian mal con la regulación que de ellos figura en el Estatuto de los Trabajadores. Esta regulación específica, distinta y diferenciada de la relación laboral común, está justificada por exigencias derivadas de la normativa que rige la profesión de abogado; en concreto, básicamente por la libertad e independencia que las leyes reconocen a los abogados en el ejercicio de su profesión que implica, a su vez, un mayor grado de autonomía, independencia técnica y flexibilidad en la realización de su actividad laboral. El objetivo del Real Decreto

no es, por tanto, efectuar una nueva y completa regulación sino una adaptación de la regulación que de la relación laboral común recoge el Estatuto de los Trabajadores, con el criterio de apartarse de dicha relación sólo cuando ello fuera necesario.

Dada la complejidad de la materia que regula, el texto aprobado por el Gobierno ha sido consultado con las organizaciones sindicales y empresariales y con el Consejo General de la Abogacía Española. (Texto completo del Real Decreto en [www.cgae.es](http://www.cgae.es)).

### Cerca de medio centenar de profesionales se forman como futuros árbitros

Cerca de medio centenar de profesionales se están formando como árbitros a través de la plataforma *e-learning* del Registro de Economistas Forenses del Consejo General de Colegios de Economistas de España (Refor), [www.refor.org](http://www.refor.org), lugar donde se encuentra alojado este I Curso Online de Formación *on line* y a distancia de árbitros. Esta iniciativa que permanecerá en la red hasta finales del 2007 es fruto de la alianza entre el Refor; la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación,

[www.arbitraje-acam.org](http://www.arbitraje-acam.org) y la Editorial Jurídica El Derecho Editores, [www.elderecho.com](http://www.elderecho.com). El objetivo de este Curso, de 60 horas lectivas, es formar profesionales como árbitros, ya sean abogados (arbitraje de derecho) o profesionales con más de diez años de experiencia (arbitraje en equidad). Cualquier profesional, interesado en estos temas, y con un mínimo de diez años de experiencia puede participar en este curso con tan sólo disponer de un ordenador y conexión a Internet.

### Cruz al Mrito a Enrique García Herrera

El pasado 10 de octubre, el presidente del CGAE, Carlos Carnicer, impuso la Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía al letrado de Ciudad Real, Enrique García Herrera como consecuencia del acuerdo adoptado por el Pleno del CGAE en reconocimiento a los méritos contra dos

por el mismo en el tiempo en que ocupó el cargo de presidente de la Confederación Española de Abogados Jueves en los años 2002 a 2004. La entrega de esta condecoración se celebrará tras la jura de nuevos letrados, en el Paraninfo de la Universidad de Castilla-La Mancha.

### II Jornadas sobre Protección de los Derechos del Mayor

Dentro del convenio de colaboración entre el CGAE y el Ministerio de Trabajo, se han celebrado las II Jornadas sobre Protección de los Derechos del Mayor, organizadas por la Fundación del Consejo General de la Abogacía y el IMSERSO. En el acto de apertura estuvieron presentes la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce y el vicepresidente de la Fundación de la Abogacía, José María Prat Sabat. La secretaria de Estado calificó la protección de los derechos de los mayores como prioritaria y

destacó que “hay que hacer e intensificar una cultura legal que tenga siempre en cuenta a las personas mayores a la hora de legislar y los profesionales del derecho tienen una función básica en el asesoramiento a todo este sector”.

Por su parte, el vicepresidente de la Fundación de la Abogacía puso de relieve la solidaridad de la abogacía y del CGAE con los más vulnerables y, específicamente con los mayores, y resaltó la existencia de Servicios de Atención a este colectivo en diversos Colegios de Abogados.

### Jos Ricardo Pardo Gato, Premio Scevola de Investigación Jurídica

El abogado corués José Ricardo Pardo Gato obtuvo el Premio Nacional Scevola de Investigación Jurídica, en su primera edición, por el trabajo titulado 'La revisión judicial de las sanciones disciplinarias impuestas por los Colegios de Abogados', que será publicado por El Derecho Editores. La Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación,

organiza esta convocatoria para estimular la preocupación por la ética y la calidad en la prestación de los servicios jurídicos. José Ricardo Pardo Gato, además de abogado, es secretario del Consejo Rector de la Escuela de Práctica Jurídica “Decano Iglesias Corral”, donde, entre otras materias, imparte clases de deontología.



BOE



CÓDIGO CIVIL Y  
JURISPRUDENCIA CONCORDADA

4ª EDICIÓN - INCLUYE CD-ROM

COLECCIÓN CÓDIGOS

AUTOR: ÓSCAR MORENO GIL

## NOVEDADES

E D I C I O N E S D E L B O E

Esta cuarta edición contiene, además del texto íntegro y actualizado del Código Civil, más de 20.000 Sentencias de la Sala 1ª del Tribunal Supremo, cuidadosamente seleccionadas, y 6.970 marginales de textos jurisprudenciales.

Otra novedad del BOE que le acerca a la información de ley.

A su disposición en la Librería del BOE y centros especializados.

**BOE** BOLETÍN  
OFICIAL DEL  
ESTADO  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

902 365 303 ◀ — INFORMACIÓN DE LEY — ▶ [www.boe.es](http://www.boe.es)

*Gestión*  
**LA LEY**



Programa  
de Gestión  
de Despachos:

LE RESULTARÁ  
IMPRESINDIBLE



Elaborado con la colaboración  
del CGAE

Ref: 7980-5

Gestión LA LEY es un instrumento de trabajo, control, archivo y obtención de información, pensado por abogados para abogados.



Servicio de  
Atención al Cliente  
902 42 00 10  
clientes@laley.es